

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49063 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 629/2019, con NIG 1402142120190017437 por auto de 21 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor TIMSA Técnicas Industriales del Motor, S.A., con domicilio en plaza de Colón Nº 10, Córdoba (España) y CIF nº A14414254 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2º. Simultáneamente, se ha acordado la Conclusión del concurso por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC

3º. Se acuerda la extinción de la sociedad.

Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190064040-1